

## F) Premios especiales:

Se adjudica el premio especial de 250.000 pesetas y placa para publicaciones impresas, a «El Correo Español el Pueblo Vasco» de Bilbao, por su labor continuada de difusión de la Lotería Nacional en el año 1984.

Se adjudica el premio especial de 250.000 pesetas y placa para emisoras de radio, a «Radio Valencia» (Cadena SER), por su programa mensual «La Ilusión tiene nombre propio: Lotería Nacional», en reconocimiento a su labor continuada de difusión de la Lotería Nacional durante 1984.

Se adjudica el premio especial de 250.000 pesetas y placa, a la primera cadena de TVE, por su labor continuada de difusión de la Lotería Nacional en 1984.

El Jurado acordó declarar desiertos los restantes premios ofrecidos en la convocatoria del concurso, por no haberse presentado los trabajos correspondientes o no alcanzar calidad suficiente.

Lo que se hace público a todos los efectos, de acuerdo con la base octava de la convocatoria del concurso.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

**23440** *RESOLUCION del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado por la que se acuerda incrementar el importe de la 1.ª categoría del concurso número 6 de la Lotería Primitiva a celebrar el día 21 de noviembre de 1985, en 210.683.652 pesetas a que ascendieron los fondos destinados a premios de 1.ª categoría de los concursos números 2 y 3 celebrados el 24 y 31 de octubre, respectivamente, y en los que no hubo acertantes en dichas categorías.*

De acuerdo con el apartado 2 de la norma 13 de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas por resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 19 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre), los fondos correspondientes a premios de 1.ª categoría de los concursos números 2 y 3 celebrados el 24 y 31 de octubre próximos pasados, cuyos importes ascendieron a 94.932.720 pesetas y 115.750.932 pesetas, respectivamente, incrementarán el fondo destinado a premios de 1.ª categoría del concurso número 6 a celebrar el próximo día 21 de noviembre.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

**23441 BANCO DE ESPAÑA****Mercado de Divisas**

*Cambios oficiales del día 13 de noviembre de 1985*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	160,297	160,699
1 dólar canadiense	116,184	116,474
1 franco francés	20,154	20,205
1 libra esterlina	227,847	228,417
1 libra irlandesa	189,872	190,348
1 franco suizo	74,916	75,103
100 francos belgas	304,239	305,000
1 marco alemán	61,407	61,561
100 liras italianas	9,099	9,122
1 florin holandés	54,510	54,646
1 corona sueca	20,399	20,450
1 corona danesa	16,980	17,023
1 corona noruega	20,389	20,440
1 marco finlandés	28,612	28,683
100 chelines austriacos	873,460	875,646
100 escudos portugueses	98,041	98,287
100 yens japoneses	78,527	78,724
1 dólar australiano	106,854	107,122

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**23442** *ORDEN de 15 de octubre de 1985 por la que se autoriza al Centro privado de Formación Profesional «María Auxiliadora», de Zaragoza, la ampliación de enseñanzas.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por doña María Nieves Villarroja Blasco, en representación de la Entidad titular del Cento privado de Formación Profesional «María Auxiliadora», calle Mornés, número 14, de Zaragoza, en solicitud de ampliación de enseñanzas.

Teniendo en cuenta que el citado Centro obtuvo su clasificación como Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, por Orden de 9 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1976), y que reúne los requisitos necesarios para poder impartir las enseñanzas que solicita, según se manifiesta de los informes favorables emitidos por la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional y de la propuesta de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Zaragoza.

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional «María Auxiliadora», de Zaragoza, la ampliación de las enseñanzas de segundo grado de la rama Administrativa y Comercial, especialidad «Informática de Gestión», a partir del presente curso académico 1985-86.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**23443** *ORDEN de 23 de octubre de 1985 por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia del Tribunal Supremo de 18 de diciembre de 1984 confirmando la dictada por la Audiencia Territorial de Bilbao, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis María Pujana Zuazola, aspirante a pruebas de idoneidad, área de «Sociología».*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Abogado del Estado, en grado de apelación, contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Bilbao, con fecha 16 de octubre de 1984, sobre pruebas de idoneidad de don Luis María Pujana Zuazola, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en fecha 18 de diciembre de 1984 ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal

«Fallamos: Que desestimando la apelación 64.564/1984, interpuesta por la Administración General, representada por su Abogacía, contra la sentencia dictada el 16 de octubre de 1984, por la Sala de esta Jurisdicción de la Audiencia Territorial de Bilbao, en que es parte apelada don Luis María Pujana Zuazola, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada por ajustarse al ordenamiento jurídico, con imposición de las costas de esta apelación a la parte apelante.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 23 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**23444** *RESOLUCION de 30 de agosto de 1985, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 972/1979, promovido por «Rohm and Haas Company», contra resolución de este Registro de 17 de junio de 1978.*

En el recurso contencioso-administrativo número 972/1979, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Rohm